

CERTIFICACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

El 11 de febrero de 2025, en atención a la autorización del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, el Dr. César Augusto Pachón Achury, se instaló y acto seguido se suspendió la Tercera (III) Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural vigencia 2025, por solicitud del Secretario Técnico del Consejo Directivo, Dr. José Luis Valenzuela Rodríguez. A su turno, el día 29 de abril de 2025, se reanudó e instaló la Tercera (III) Sesión de carácter Extraordinaria del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural vigencia 2025.

Se dio lectura al Orden del Día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Asuntos que serán sometidos a consideración de los integrantes del Consejo Directivo para su aprobación:
 - a. Proyecto de Acuerdo: *“Por el cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR para la vigencia fiscal 2025”.*
 - b. Proyecto de Acuerdo: *“Por el cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia 2025, con fundamento a la sanción de multa interpuesta por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, mediante la Resolución No. 001591 del 26 de julio de 2024, confirmada por la Resolución No. 002773 del 13 de diciembre de 2024, en el marco del procedimiento sancionatorio ambiental iniciado mediante Auto No. 3506 del 27 de abril de 2020.”*
 - c. Proyecto de Acuerdo: *“Por el cual se efectúa una modificación al anexo del decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR para la vigencia 2025, por la sanción de multa interpuesta por la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en el marco del Proceso Sancionatorio Ambiental SAN-02094”.*

- d. Proyecto de Acuerdo: *“Por el cual se aprueba el Plan de Acción para la vigencia 2025 de la Agencia de Desarrollo Rural”.*
- e. Proyecto de Acuerdo: *“Por el cual se modifica parcialmente el Reglamento del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras -FONAT-, aprobado por el Acuerdo 004 de 2023”*

Se contó con la asistencia de tres (3) Consejeros, por lo tanto, no se configuró el quórum deliberatorio para dar inicio a la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, el cual dispone: *“El Consejo Directivo, para deliberar, requerirá la presencia de la mitad más uno de sus integrantes. Las decisiones del Consejo se adoptarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes. En caso de empate se someterá el asunto a una nueva votación”.*

En los anteriores términos se dio por finalizada la sesión.

MIEMBRO/ DELEGADO/ ASISTENTE	CARGO Y ENTIDAD
Dr. JOSÉ LUIS QUIROGA PACHECO	Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en calidad de Presidente del Consejo Directivo.
Dra. PAULA ANDREA ESCOBAR SERNA	Subdirectora General de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. (Consejera).
Dra. DORA INÉS REY MARTÍNEZ.	Directora de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria- UPR. (Consejera).
Dr. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY	Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural. (Asistente)

Cordialmente,

JOSÉ LUIS VALENZUELA RODRÍGUEZ
Secretario General.

Elaboró: Andrea Serrano Abella. Contratista Secretaría General 
Revisó: Tatiana Méndez Gil. Contratista Secretaría General 